

SE EMITE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO

CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PRESENTES

A la Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, nos fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la proposición con punto de Acuerdo por el que “La Sexagésima Cuarta Legislatura, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta a los Titulares de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPASEG), y al H. Ayuntamiento de Chilpancingo, a que inicien un plan integral que permita realizar de manera inmediata labores de limpieza y desazolve del cauce del Río Huacapa, entre los tramos de las Comunidades de Petaquillas a Tepechicotlán donde los efectos de las lluvias han sido particularmente devastadores; se implementen obras de infraestructura hidráulica que refuercen los márgenes del río y prevengan futuros desbordamientos, considerando los efectos acumulados de fenómenos como los huracanes Otis y John; se realicen campañas de concientización comunitaria para evitar el vertimiento de basura, escombros y residuos de construcción al cauce, prácticas que agravan el deterioro ambiental y aumentan el riesgo de inundaciones; y se fortalezca la vigilancia y sanción a quienes contaminen el río, en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y autoridades municipales.

En virtud de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174 fracción II, 175, 177 fracción I, 195 fracción XXX, 248, 249, 254, 256, 257, 258 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero

Número 231, esta Comisión dictaminadora emite su Dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario, a partir de la siguiente:

METODOLOGÍA

En el apartado de **Antecedentes** se da constancia del proceso legislativo turnado a esta Comisión Ordinaria, desde la presentación de la proposición hasta la formulación del presente dictamen.

En el apartado de **Contenido** se señala el objeto y descripción de la proposición de estudio.

En el apartado de **Consideraciones** esta Comisión dictaminadora realiza el análisis técnico y jurídico de la proposición, con el objeto de valorar su causa o realizar las modificaciones que para tal efecto resulten procedentes y mediante las cuales, se sustenta el Dictamen con proyecto de Acuerdo propuesto.

ANTECEDENTES

En sesión de fecha dos de julio del dos mil veinticinco, la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la proposición con Punto de Acuerdo, suscrita por la Diputada Beatriz Vélez Núñez, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta a los Titulares de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPASEG), y al H. Ayuntamiento de Chilpancingo, a que inicien un plan integral que permita realizar de manera inmediata labores de limpieza y desazolve del cauce del Río Huacapa, entre los tramos de las Comunidades de Petaquillas a Tepechicotlán donde los efectos de las lluvias han sido particularmente devastadores; se implementen obras de infraestructura hidráulica que refuercen los

márgenes del río y prevengan futuros desbordamientos, considerando los efectos acumulados de fenómenos como los huracanes Otis y John; se realicen campañas de concientización comunitaria para evitar el vertimiento de basura, escombros y residuos de construcción al cauce, prácticas que agravan el deterioro ambiental y aumentan el riesgo de inundaciones; y se fortalezca la vigilancia y sanción a quienes contaminen el río, en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y autoridades municipales.

Habiéndose turnado, por mandato de la Presidencia de la Mesa Directiva a esta Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos para los efectos conducentes, mediante oficio LXIV/1ER/SSP/DPL/1367/2025 de fecha 02 de julio del 2025, firmado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado, Mtro. José Enrique Solís Ríos y recibido en la presidencia de esta Comisión el día cuatro de julio del año que transcurre.

Que mediante oficio número HCE/1ER/LXIV/CAIRH/059/2025, la Proposición con Punto de Acuerdo fue distribuida de manera inmediata a las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión, iniciándose con este acto el proceso legislativo.

CONTENIDO

Las diputadas y los diputados que integran el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, tienen el derecho de iniciativa, que se sustenta en la fracción I del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así también este Poder Legislativo tiene la facultad que le confiere el artículo 61 fracción I de la Constitución Política del Estado de Guerrero para aprobar, reformar, derogar y abrogar las leyes o decretos, de conformidad con sus atribuciones.

Una vez analizadas las atribuciones referidas en el párrafo anterior, y los requerimientos contenidos dentro del asunto en estudio, esta Comisión, estima que la proposición con Punto de Acuerdo, cumple en general con los requisitos formales que se exige en la práctica para su presentación y que se establecen en los artículos 231 y 314 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231.

Que la proposición de Acuerdo Parlamentario tiene como objetivo principal exhortar a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPASEG), y al H. Ayuntamiento de Chilpancingo a que inicien un plan integral para prevenir y mitigar las inundaciones causadas por el desbordamiento del Río Huacapa, específicamente en los tramos que van de Petaquillas a Tepechicotlán, se implementen obras de infraestructura hidráulica que refuercen los márgenes del río para prevenir futuros desbordamientos, se realicen campañas de concientización comunitaria para evitar en vertimiento de basura y escombros al cauce y se fortalezca la vigilancia y sanción a quienes contaminen el río.

La Diputada promovente, Beatriz Vélez Núñez, motiva su proposición bajo las siguientes consideraciones:

Derivado del fenómeno meteorológico presentado en pasados días se renueva una problemática que constantemente se da en esta temporada de lluvia, la basura acumulada en todas las barrancas y los desagües pluviales de Chilpancingo, que conlleva al exceso de agua y la desembocadura del río Huacapa en la comunidad de Tepechicotlán, la realidad es que año con año, Chilpancingo la capital del Estado, se inunda.

La Diputada observa que, en Chilpancingo, las inundaciones son un problema recurrente que parece no tener solución a pesar de ser un fenómeno anual. Las causas son diversas, incluyendo la acumulación de basura, el crecimiento urbano descontrolado en zonas vulnerables, y la falta de tratamiento de aguas residuales, que contaminan el cauce principal

de la ciudad. Además, la acumulación de agua por los fenómenos naturales ha agravado la situación, causando deslizamientos de tierra.

A pesar de ser un problema conocido y con consecuencias evidentes, y aunque las autoridades tomar medidas para prevenir o mitigar las inundaciones, todos los años se presente el mismo problema. La clausura del relleno sanitario, por ejemplo, se ha prolongado año tras año, y la acumulación de basura sigue siendo un factor importante en las inundaciones.

En Chilpancingo, existen 54 barrancas, de las cuales 11 son consideradas de alta peligrosidad debido a su ubicación dentro de la zona urbana y su desembocadura en el río Huacapa. Estas barrancas, junto con otras de menor importancia, forman parte de la red hidrológica de la ciudad y contribuyen al riesgo de inundaciones, especialmente durante la temporada de lluvias.

El río Huacapa, que antiguamente era un cauce de agua limpia, ahora sirve como colector de aguas pluviales y residuales, exacerbando los problemas de inundaciones y saneamiento en la ciudad.

La lluvia en Tepechicotlán, Guerrero, ha generado problemas como deslaves en la carretera Petaquillas-Tepechicotlán, incomunicando la zona y afectando el bienestar social. Además, se ha reportado que las lluvias frecuentemente causan el azolvamiento de alcantarillas y el brote de aguas negras en las calles.

La problemática del desbordamiento del Río Huacapa en Tepechicotlán, Chilpancingo, debido a las fuertes lluvias, ha generado inundaciones y daños significativos en la zona. La acumulación de basura y escombros en el cauce del río ha agravado la situación, obstruyendo el flujo normal del agua y aumentando el riesgo de desbordamiento.

Para abordar los daños causados por el desbordamiento del Río Huacapa en Tepechicotlán debido a las lluvias, se deben tomar medidas urgentes y preventivas, incluyendo la evaluación de daños, limpieza y remoción de escombros, rehabilitación de infraestructura dañada, y reubicación de asentamientos en zonas de riesgo.

La limpieza de las barrancas de Chilpancingo a Tepechicotlán, incluyendo el río Huacapa, corresponde al ayuntamiento de Chilpancingo en colaboración con el gobierno del estado

de Guerrero. El ayuntamiento de Chilpancingo es responsable de la limpieza y mantenimiento de las vías fluviales dentro de sus límites municipales, incluyendo las barrancas y el río Huacapa a su paso por la ciudad.

El gobierno del estado de Guerrero, a través de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPASEG), puede brindar apoyo técnico y financiero para estas tareas, especialmente cuando se trata de proyectos de mayor extensión o cuando se requiere la intervención de maquinaria especializada.

La colaboración entre el ayuntamiento y el gobierno estatal es crucial para asegurar la efectividad de las labores de limpieza y prevención de inundaciones, ya que el río Huacapa atraviesa diferentes zonas y requiere un enfoque integral.

Ante la persistente problemática de inundaciones provocadas por el desbordamiento del Río Huacapa, especialmente en su tramo final hacia Tepechicotlán, exhortamos de manera urgente y respetuosa a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPASEG), y al H. Ayuntamiento de Chilpancingo, a que inicien un plan integral que permita realizarse labores de limpieza y desazolve en los tramos pendientes del cauce del Río Huacapa, priorizando la zona de Tepechicotlán, donde los efectos de las lluvias han sido particularmente devastadores; se implementen obras de infraestructura hidráulica que refuercen los márgenes del río y prevengan futuros desbordamientos, considerando los efectos acumulados de fenómenos como los huracanes Otis y John; se realicen campañas de concientización comunitaria para evitar el vertimiento de basura, escombros y residuos de construcción al cauce, prácticas que agravan el deterioro ambiental y aumentan el riesgo de inundaciones; se fortalezcan la vigilancia y sanción a quienes contaminen el río, en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y autoridades municipales.

La población de Tepechicotlán y comunidades aledañas no puede seguir enfrentando cada temporada de lluvias con temor e incertidumbre. Es momento de actuar con responsabilidad, visión preventiva y compromiso con la vida y el bienestar de las y los guerrerenses.

PODER LEGISLATIVO

Una vez más, el llamado a las autoridades es a diseñar estrategias de prevención intensiva que se sostengan más allá de lo coyuntural, con el fin de evitar un desastre natural mayor.

Que el resolutivo primero y los Artículos Transitorios de la propuesta de referencia rezan de la siguiente manera:

PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta a los Titulares de. la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPASEG), y al H. Ayuntamiento de Chilpancingo, a que inicien un plan integral que permita realizar de manera inmediata labores de limpieza y desazolve del cauce del río Huacapa, entre los tramos de las comunidades de Petaquillas a Tepechicotlan, donde los efectos de las lluvias han sido particularmente devastadores; se implementen obras de infraestructura hidráulica que refuercen los márgenes del río y prevengan futuros desbordamientos, considerando los efectos acumulados de fenómenos como los huracanes Otis y John; se realicen campañas de concientización comunitaria para evitar el vertimiento de basura, escombros y residuos de construcción al cauce, prácticas que agravan el deterioro ambiental y aumentan el riesgo de inundaciones; y se fortalezca la vigilancia y sanción a quienes contaminen el río, en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y autoridades municipales.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase a los Titulares de. la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPASEG), y del H. Ayuntamiento de Chilpancingo, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en la Gaceta Legislativa de esta Soberanía, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. En fecha veintitrés de abril del año que transcurre, el Pleno de este Congreso exhortó a los titulares de la Comisión Nacional del Agua en Guerrero y de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado para que, en coordinación con el Ayuntamiento de Chilpancingo, continúen la limpieza y desazolve de los tramos pendientes del cauce del Río Huacapa y concluyan antes de la temporada de lluvias para mitigar riesgos para la población y minimizar el impacto ambiental.

El dictamen fue presentado por esta Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, mismo que en el apartado de "*Consideraciones*" reconocemos que, el Gobierno estatal y el Ayuntamiento de Chilpancingo habían realizado obras de rehabilitación en distintos puntos del encauzamiento del Río Huacapa, incluyendo limpieza, desazolve, demolición y reparación del encauzamiento, optimizando la capacidad hidráulica del río para evitar futuros desbordamientos, y que al mes de febrero habían culminado el 95 por ciento de las obras, sin embargo, aún **faltaban poblaciones cercanas como Petaquillas, Tepechicotlán, y localidades circunvecinas, o las zonas altas como Cerrito Rico.**

Por estas razones se exhortó a dichas dependencias **a continuar con las labores de limpieza y desazolve en los tramos pendientes del cauce del Río Huacapa** y que se concluyeran antes del inicio de la temporada de lluvias, y **al Ayuntamiento de Chilpancingo para que realizara campañas de concientización a la ciudadanía y a sus contratistas, sobre los efectos nocivos de tirar basura, escombros o residuos de construcción al Río.**

Además, se solicitó a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Guerrero, a la Procuraduría de Protección Ambiental y al Ayuntamiento de Chilpancingo a implementar acciones de inspección y vigilancia para prevenir y, en su caso, sancionar a quienes arrojen desechos o residuos de construcción -como escombros y cascajo- en cuerpos receptores de agua nacionales y sus zonas federales.

SEGUNDA. Aunque la problemática ya fue abordada por este Congreso a través de un exhorto previo, como se menciona en numeral anterior, y con base en notas publicadas en el portal del Gobierno Municipal de Chilpancingo¹, en fecha cuatro de julio del presente año, se menciona que continúa con los trabajos de limpieza y desazolve en la comunidad de Tepechicotlan, donde las lluvias recientes habían generado afectaciones en los canales de agua y como parte de las acciones preventivas, el Ayuntamiento desplegó maquinaria especializada para rehabilitar el cauce y permitir el libre flujo del agua, reduciendo el riesgo de inundaciones que pudieran afectar a las familias de la zona.

Sin embargo, las recientes afectaciones derivadas de las condiciones meteorológicas actuales nos demuestran que las medidas adoptadas hasta ahora no han sido suficientes, dado que la proposición en estudio subraya que el tramo del Río Huacapa comprendido entre las comunidades de **Petaquillas y Tepechicotlán** es una zona de especial vulnerabilidad, donde la obstrucción del cauce por la acumulación de residuos sólidos, aunado a los intensos efectos de las lluvias, sigue agravando el riesgo de desbordamientos, afectando directamente a la infraestructura y el bienestar de los habitantes de dichas localidades.

¹ <https://chilpancingo.gob.mx/portal/ayuntamiento-avanza-con-trabajos-de-rehabilitacion-en-tepechicotlan-para-prevenir-inundaciones/>

Por lo que dicha problemática demanda una estrategia integral que vaya más allá de la atención reactiva, y que incluya un enfoque preventivo y de corresponsabilidad comunitaria. Por tanto, esta Comisión dictaminadora considera imperativo renovar el llamado a las instancias competentes en el saneamiento y desazolve del Río Huacapa atendiendo el tramo comprendido entre las comunidades de Petaquillas y Tepechicotlán.

TERCERA. Que como bien se menciona en la proposición que nos ocupa, el gobierno estatal, a través de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPASEG), puede brindar apoyo técnico y financiero para estas tareas, especialmente cuando se trata de proyectos de mayor extensión o cuando se requiere la intervención de maquinaria especializada. Estas atribuciones se establecen claramente en el Artículo 6 fracciones XII, XIII y XVIII de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 574². Por ello, coincidimos en que las labores de saneamiento se acompañen de obras de infraestructura hidráulica que refuercen los márgenes del río y prevengan futuros desbordamientos.

Por todo lo expuesto, esta Comisión propone dictaminar a favor de la propuesta de Acuerdo Parlamentario, incorporando algunas modificaciones, sin que con ello se altere el propósito original de la Diputada promovente, en atención a las consideraciones presentadas.

² Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 574. Artículo 6. La Comisión tendrá las atribuciones siguientes:

XII.- Realizar los estudios, proyectos y presupuestos de obras; así también la participación en la construcción, operación, conservación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación y rehabilitación de las obras de infraestructura hidráulica destinadas a la prestación de los servicios públicos;

XIII.- Ejecutar obras de infraestructura hidráulica, en los términos que señala esta Ley y los convenios de coordinación y colaboración que al efecto se celebren con la Federación y los Municipios;

XVIII.- Proporcionar servicios de apoyo y asistencia técnica a los Ayuntamientos, Organismos Operadores y demás prestadores de servicios en las gestiones de financiamiento para la planeación y ejecución de la infraestructura hidráulica requerida para la prestación de los servicios públicos;

En virtud de lo anterior, ponemos a consideración de la Comisión Permanente, el siguiente Dictamen con proyecto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO. La Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta a los Titulares de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPASEG), y al H. Ayuntamiento de Chilpancingo, a que inicien un plan integral que permita realizar de manera inmediata labores de limpieza y desazolve del cauce del río Huacapa, entre los tramos de las comunidades de Petaquillas a Tepechicotlan, donde los efectos de las lluvias han sido particularmente devastadores; se implementen obras de infraestructura hidráulica que refuercen los márgenes del río y prevengan futuros desbordamientos, considerando los efectos acumulados de fenómenos como los huracanes Otis y John así como las condiciones meteorológicas actuales; y se realicen campañas de concientización comunitaria para evitar el vertimiento de basura, escombros y residuos de construcción al cauce en la zona.

SEGUNDO. La Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del estado de Guerrero, en estricto respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias solicita a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en Guerrero, en coordinación con la Procuraduría de Protección Ambiental del gobierno estatal y con el Ayuntamiento de Chilpancingo a fortalecer las acciones de inspección y vigilancia para prevenir y en su caso, sancionar a quienes arrojen desechos o residuos de construcción en

cuerpos receptores de agua nacionales y sus zonas federales, en el tramo comprendido entre las comunidades de Petaquillas y Tepechicotlan.

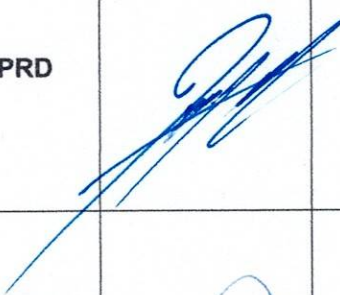
TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase a los Titulares de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en Guerrero, de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPASEG), de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Guerrero, de la Procuraduría de Protección Ambiental y del H. Ayuntamiento de Chilpancingo, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en la Gaceta Legislativa de esta Soberanía, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE
**LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL AGUA,
INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS**

NO.	FOTO	NOMBRE	GRUPO PARL.	SENTIDO DE SU VOTO		
				A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.		DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA PRESIDENTE	PVEM			
2.		DIP. LETICIA RODRÍGUEZ ARMENTA SECRETARIA	MORENA			
3.		DIP. RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ VOCAL	MORENA			
4.		DIP. MIRNA GUADALUPE CORIA MEDINA VOCAL	PRD			
5.		DIP. MARISOL BAZÁN FERNÁNDEZ VOCAL	MORENA			

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y A LA ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LOS TITULARES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO (CAPASEG), Y AL H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO, A QUE INICIEN UN PLAN INTEGRAL QUE PERMITA REALIZAR DE MANERA INMEDIATA LABORES DE LIMPIEZA Y DESAZOLVE DEL CAUCE DEL RÍO HUACAPA, ENTRE LOS TRAMOS DE LAS COMUNIDADES DE PETAQUILLAS A TEPECHICOTLAN, DONDE LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS HAN SIDO PARTICULARMENTE DEVASTADORES; SE IMPLEMENTEN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA QUE REFUERZEN LOS MÁRGENES DEL RÍO Y PREVENGAN FUTUROS DESBORDAMIENTOS, CONSIDERANDO LOS EFECTOS ACUMULADOS DE FENÓMENOS COMO LOS HURACANES OTIS Y JOHN ASÍ COMO LAS CONDICIONES METEOROLÓGICAS ACTUALES; Y SE REALICEN CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN COMUNITARIA PARA EVITAR EL VERTIMIENTO DE BASURA, ESCOMBRO Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN AL CAUCE EN LA ZONA.